

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MUNDOTELSA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Febrero del 2017, a las 12h00 en el inmueble ubicado en la calle Dr. Emilio Romero y Av. Benjamín Carrión Edificio City Office Piso 2 Oficina 205 se reúnen los accionistas:

1. José Luis Suárez Arosemena por los derechos que representa a la compañía CERAMIX S.A., con registro único de Contribuyente # 0992137746001, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 799 votos;
2. José Luis Suárez Arosemena por sus propios derechos, con cédula # 0908497415 de nacionalidad ecuatoriana, y propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto;

Asiste también, la señora Cindy Aleman Huerta, Comisario de la empresa quien fue especialmente convocado.

Preside la sesión el Gerente General de la compañía Señor José Luis Suárez Arosemena y para que actúe de secretario Ad-Hoc se invita al señor John Francis Parker Plaza, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía MUNDOTELSA S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y Ordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2016;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas NIIF;
4. Conocer y resolver para que gastos del 2016 sean asumidos por el accionista Ceramix S.A
5. Conocer y resolver para que los gastos sean deducidos de la cuenta aportes futuras capitalizaciones del accionista Ceramix S.A.; y,
6. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra la señora Cindy Aleman Huerta, Comisario de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra el Sr. José Luis Suárez Arosemena, Gerente General de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Posteriormente, se trata el tercero, que se refiere a conocer y aprobar los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2016 bajo las normas NIIF's, puesto a su consideración por el Directorio de la Compañía, Se presenta a los accionistas el balance general, el estado de pérdidas y ganancias. Los accionistas dan por conocido los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016.

P.

Se procede a tratar el cuarto punto del orden del día; pide la palabra el señor Jose Luis Suarez Arosemena, Presidente Ad-Hoc, quien da explicación del informe que ha presentado a los accionistas; a lo que los presentes resuelven aprobar que los gastos del 2016 sean asumidos por el accionista Ceramix S.A.

El quinto punto del orden del día se da a conocer; el Presidente de la Junta decide se someta a aprobación que los gastos del año 2016 sean deducidos de la cuenta aportes futuras capitalizaciones por el accionista Ceramix S.A.;

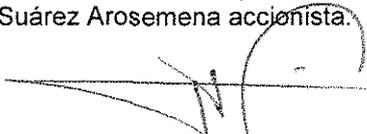
Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución, para lo cual el Presidente Ad-hoc pide la palabra, y propone que se elija al señor Javier Francisco Niola Triviño, como Comisario de la compañía. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución en igual valor que años anteriores.

Finalmente, la Junta dispone que el secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2016;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas NIIF; y,
4. Aprobar para que los gastos del año 2016 sean asumidos por el accionista Ceramix S.A.;
5. Aprobar para que los gastos del 2016 sean deducidos de la cuenta aportes futuras capitalizaciones del accionista Ceramix S.A.; y
6. Designar comisario al señor Javier Francisco Niola Triviño para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución en igual valor que los años anteriores.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Secretario ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente Ad-hoc de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las 13h00 horas.- f) José Luis Suárez Arosemena como Presidente Ad-hoc de la Junta; f) John Francis Parker Plaza como Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) José Luis Suárez Arosemena por los derechos que representa a CERAMIX S.A., accionista; f) José Luis Suárez Arosemena accionista.

  
.....  
**José Luis Suárez Arosemena**  
**Presidente Ad-Hoc de la Junta**

  
.....  
**John Francis Parker Plaza**  
**Secretario Ad-Hoc de la Junta**

  
.....  
**CERAMIX S.A.**  
**José Luis Suárez Arosemena**  
**Accionista**

  
.....  
**José Luis Suárez Arosemena**  
**Accionista**